



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N° 0207 22

CORRIENTES, 07 MAR 2022

VISTO que por Res. 005/22 CD se convoca a elecciones del SECTOR NO DOCENTE para elegir UN (1) Consejero Directivo Titular y UN (1) Consejero Directivo Suplente para el periodo 2022 – 2023 y;

CONSIDERANDO que el Acto Eleccionario en cuestión se llevará a cabo el día 8 de abril del corriente año;

QUE en la mencionada resolución se integra la correspondiente Junta Electoral que entenderá en todo lo relacionado al Acto Comicial, presidida la misma por la Sra. Decana;

QUE las resoluciones 51/96 CS y 442/02 CS le atribuyen a la Sra. Decana la potestad de delegar la Presidencia de la Junta Electoral a quien ella designe;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) DELEGAR en el SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, Prof. Julián David VALLEJOS (DNI: 36.515.455) la Presidencia de la Junta Electoral, que entenderá en todo lo concerniente al Acto Comicial convocado por Resolución N° 005/22 CD, para la Elección de representantes del SECTOR NO DOCENTE, ante el Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º) DESIGNAR al SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, HIGIENE Y SALUD EN EL TRABAJO, Ing. Ramón Abel ESQUIVEL (DNI: 23.528.015) como veedor de la Junta Electoral, el cual podrá cumplir funciones de Presidente ante la ausencia de la persona designada precedentemente.

ARTÍCULO 3º) REGÍSTRESE. Comuníquese y Archívese.

  
Esp. JUAN DANIEL RUIZ DÍAZ  
Secretario Administrativo  
F.a.C.E.N.A.

ES COPIA

  
Cristina Gladis Escobar  
Subjefa Dep. Despacho  
FACENA - UNNE

  
Mgter. MARÍA VIVIANA GODOY GUGLIELMONE  
DECANA  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
Universidad Nacional del Nordeste



Universidad Nacional del Nordeste  
Facultad de Ciencias Exactas y  
Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0005 22

CORRIENTES, 03 MAR 2022

VISTO que es necesario convocar a elecciones al SECTOR NO DOCENTE para elegir UN (1) Consejero Directivo Titular y UN (1) Consejero Directivo Suplente para el período 2022 – 2023 y;

CONSIDERANDO que el Estatuto de la UNNE establece que las elecciones de Consejeros Directivos del Sector No Docente se llevarán a cabo entre el 1 de marzo y el 30 de abril del año en el cual asumieran;

QUE es necesario realizar la convocatoria a elecciones de representantes del SECTOR NO DOCENTE de esta Facultad, de acuerdo a lo establecido por el Estatuto, la Resolución N° 051/96 y su complementaria N° 442/02 del Consejo Superior de la Universidad;

QUE del sorteo realizado por el Honorable Consejo Directivo se determinó la nómina de miembros que integrarán la Junta Electoral;

QUE en la sesión del día 3 de marzo del año en curso, este Cuerpo resolvió por unanimidad tratar el tema sobre Tablas y aprobar la propuesta formulada en todos sus términos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA  
RESUELVE:

ARTICULO N° 1: CONVOCAR a elecciones para el día 8 de abril de 2022 al SECTOR NO DOCENTE de esta Facultad, para proceder a la elección de UN (1) Consejero Directivo Titular con mandato de UN (1) año, y en el mismo acto, a la elección de UN (1) Consejero Directivo Suplente con mandato de UN (1) año, período 2022 - 2023.

ARTICULO N° 2: ESTABLECER el siguiente Cronograma Electoral:

- Plazo de Exposición del Padrón Provisorio: del 4/03 al 13/03.
- Plazo de presentación de impugnaciones al Padrón Provisorio: 14/03 al 16/03, por nota dirigida a la Junta Electoral presentada por Mesa de Entradas (de manera física o por TAD) en el horario de funcionamiento normal de esa dependencia.
- Plazo de Resolución de impugnaciones al Padrón Provisorio: del 17/03 al 21/03.
- Plazo de Exposición del Padrón Definitivo: del 23/03 al 1/04, en los transparentes de la Facultad.
- Presentación de listas: 25 de MARZO de 2022, a través de Mesa de Entradas y Salidas de la Facultad, por nota dirigida a la Junta Electoral respectiva.
- Emisión del voto: la mesa receptora de votos funcionará en forma corrida desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas del día 8 de abril, en la sede de la Facultad del Campus Deodoro Roca, ubicado en Av. Libertad 5470.
- Escrutinio: se realizará el día 8 de abril de 2022, a partir de las 17:15 horas.

ARTICULO N° 3: CONSTITUIR la Junta Electoral que entenderá en los Actos Comiciales de acuerdo a la reglamentación vigente de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Decana o quien designe.

MIEMBROS TITULARES (con n° de orden de sorteo):

ES COPIA



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Exactas y

Naturales y Agrimensura

RESOLUCION N°: 0005 22

CORRIENTES, 03 MAR 2022

66 - NAVARRO, ENRIQUE DE JESUS (DNI N° 17.248.712)

69 - NUÑEZ, LUIS MARÍA (DNI N° 11.465.766)

MIEMBROS SUPLENTE (con n° de orden de sorteo):

11 - AVALOS, BRUNO DANIEL (DNI N° 33.214.721)

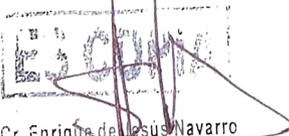
02 - ACUÑA, ROSALIA ELENA (DNI N° 17.529.242)

ARTICULO N° 4: Regístrese, comuníquese y archívese.

JAG/SEU

  
Esp. JUAN DANIEL RUIZ DÍAZ  
Secretario Administrativo  
F.a.C.E.N.A.

  
Mgter. MARÍA VIVIANA SODOY GUGLIELMO  
DECANA  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura  
Universidad Nacional del Nordeste

  
Cr. Enrique de Jesús Navarro  
a/c Dirección de Gestión de  
Innovación Administrativa  
F.a.C.E.N.A. - U.N.N.E.